


| | | | |
|------------------------|---------------------|---------------------|---|
| Versión 00.01.2 | Certificado Laboral | 21 de junio de 2024 |  |
|------------------------|---------------------|---------------------|---|

CERTIFICACIÓN LABORAL

INGENIERIA Y SOLUCIONES QES S.A.S NIT. 901266573

TEL. 3223724877

**Yo MIGUEL ANGEL HERRERA AVILA,
Director de QE INGENIERIA SAS**

CERTIFICO:

Que él(a) señor(a) JHON ALEXANDER HERRERA AVILA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.085,335,434 de Pasto – Nariño** laboro en la Empresa desde **noviembre 10 de 2016 hasta el 14 de julio de 2023** desempeñando el cargo de Supervisor de proyectos.

OBJETO CONTRACTUAL: Apoyo a la gestión administrativa y ejecución de actividades en el área de supervisión de proyectos, realizar acompañamiento a los diferentes procesos técnicos para el correcto funcionamiento del área operativa de la empresa QES INGENIERÍA S.A.S ,

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

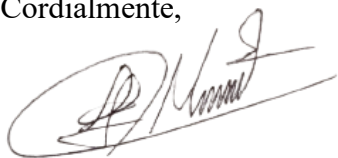
- Apoyar en el desarrollo de cronogramas operativos detallados para la ejecución de proyectos de instalación de equipos electrónicos de seguridad
- Conservar actualizado y organizado debidamente el archivo documental de la empresa.
- Apoyar el proceso de registro y envío de la documentación interna y externa que se requiera para el normal desarrollo de los diferentes proyectos de la empresa.
- Realizar la publicación de todos los documentos contractuales que se requieran publicar en los diferentes sistemas electrónicos establecidos por la empresa.
- Realizar Inventario de los equipos de cómputo (Software y hardware) que posee la empresa, elaborando las hojas de vida de los mismos y actualizándolas.
- Prestar acompañamiento en el mantenimiento preventivo, a través de diagnóstico e identificación de daños en los equipos de cómputo y redes que posee la empresa.
- Prestar apoyo a la oficina jurídica en la entrega y elaboración de documentos externos.

- Apoyar la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución de proyectos (personal, materiales, equipos).

TANTO LA EMPRESA COMO EL CONTRATISTA SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los (21) días del mes de junio del (2024).

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL HERRERA AVILA

C.C 1072749080

322 372 4877-3208706

www.ingenieriaques.com

contacto@quesingenieria.com

North Point: Cra. 7 # 156-68 Torre 3 of. 1103

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JHON ALEXANDER HERRERA AVILA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1085335434, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JHON
Segundo Nombre: ALEXANDER
Primer Apellido: HERRERA
Segundo Apellido: AVILA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1085335434
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Enero de 2025, a las 12:07:52 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVA DE SEGUNDA CLASE





195303434

NOMBRES: JHON ALEXANDER

APELLIDOS: HERRERA AVILA

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

| FECHA DE 1ª LÍNEA | FECHA DE 2ª LÍNEA | FECHA DE 3ª LÍNEA |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2027 | 2037 | 2047 |

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/06/2023
 DISTRITO MILITAR: 046

P400757




DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1085335434

¿ Cuanto es 4 + 3 ? 

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JHON ALEXANDER HERRERA AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1085335434.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 22, 2025 - Hora de consulta: 16:37:18

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información: <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

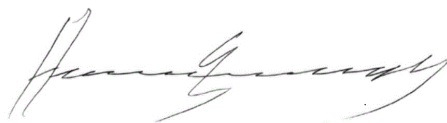
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 16:37:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1085335434 |
| Código de Verificación | 1085335434250122163749 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 04:58:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085335434** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108826708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:35:41 PM horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085335434**

Apellidos y Nombres: **HERRERA AVILA JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:50:40 horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085335434**,
Apellidos y Nombres **HERRERA AVILA JHON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**, con NIT **899999114-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



Gobernación de Cundinamarca

Señores

SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA

El(la) suscrito(a) Jhon Alexander Herrera Avila, identificado con C.C No. 1085335434 expedida en Pasto-Nariño, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca con NIT. 899.999.114-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y durante la ejecución del contrato, cuando esto sea necesario.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 22 de enero de 2025.

Firma

Nombre Jhon Alexander Herrera Avila

Cédula 1085335434

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Movilidad Contemporánea

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co